

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Código: S.E-GDO-FO-07
PROCESO: Gestión Documental	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Acta	Versión: 002

ACTA DE VERIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA SELECCIÓN PROYECTOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. MSE-ESAL-005-2026.

OBJETO: "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO DIA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO"

En San Eduardo a los tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026), en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 27 del Dcto 1510 de 2013, pliego de Condiciones y Manual Para determinar y Verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente la verificación de los Requisitos Habilitantes se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía del Municipio de San Eduardo los Miembros del COMITÉ EVALUADOR, con el fin de adelantar VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LOS REQUISITOS HABILITANTES de los oferentes que presentaron oferta dentro del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN PARA SELECCIÓN PROYECTOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE ASOCIACIÓN No. MSE-ESAL-005-2026 cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN A TRAVES DEL PROGRAMA CENTRO DIA DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN EDUARDO"**

No de Orden	PROPONENTE / REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA	No. ARCHIVOS	GARANTÍA DE SERIEDAD
1	FUNCUMIR E.S.A.L identificada con NIT 901360988-3 representada legalmente por CARLOS ANDRES AREVALO CANO identificado con cédula de ciudadanía 1.022.340.105 expedida en Bogotá D.C	30/07/2026 6 6:50 am	27 ELEMENTOS	18-44-101115883 DE SEGUROS DEL ESTADO

PROPONENTE NUMERO1: FUNCUMIR E.S.A.L identificada con NIT 901360988-3 representada legalmente por CARLOS ANDRES AREVALO CANO identificado con cédula de ciudadanía 1.022.340.105 expedida en Bogotá D.C

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>REQUISITOS HABILITANTES QUE LA ENTIDAD OBTENDRÁ PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS OFERENTES</u>		
Seriedad de la Oferta: Será constituida por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato Con una vigencia que ampare desde el cierre de la convocatoria y tres (3) meses más	X 18-44-101115883 DE SEGUROS DEL ESTADO	
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita por el Representante Legal y deberá contener la información solicitada en el Anexo 1., asimismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la normatividad aplicable. El Anexo 1 Carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal.	X Si aporta	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Código: S.E-GDO-FO-07
PROCESO: Gestión Documental	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Acta	Versión: 002

2. <u>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES</u> Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y normas concordantes en general, así mismo, no debe estar reportado en el Bolefín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. En caso que un PROPONENTE se encuentre relacionado en el Bolefín de Responsables Fiscales, se le hará la advertencia que debe acreditar la cancelación de las obligaciones contraídas o la vigencia de un acuerdo de pagos con anterioridad a la adjudicación del convenio. La ESAL declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades	X Si aporta	
3. <u>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</u> Expedida por la autoridad competente con fecha de expedición que no puede ser superior a TREITA (30) DÍAS contados desde el momento del cierre del proceso de Selección de la ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD	X Si aporta FECHA 21/07/2026 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN qn2MxvjK1E	
4. <u>FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA</u> Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la ESAL	X Si aporta	
5. <u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Vigente)</u> La ESAL debe anexar certificado de antecedentes fiscales Expedido por la Contraloría general de la república, tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal. El presente documento deberá corresponder al último boletín publicado por la Contraloría General de la República	X Si aporta	
6. <u>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Vigente)</u> La ESAL debe anexar certificado de antecedentes disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para la Persona Jurídica como para el Representante Legal.	X Si aporta	
7. <u>ANTECEDENTES JUDICIALES.</u> Se debe anexar copia de los antecedentes del representante legal de la ESAL	X Si aporta	
8. <u>LIBRETA MILITAR.</u> Las personas naturales deberán acreditar el haber definido su situación militar mediante copia de la Libreta Militar expedida por el distrito militar respectivo. (Ley 48 de 1993), si la ESAL es persona jurídica, el representante legal de la misma, deberá aportar copia de este documento	X Si aporta, sin embargo, el certificado adjunto es del 18/09/2024, por lo que la Entidad verifica el documento en la página	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Código: S.E-GDO-FO-07
PROCESO: Gestión Documental	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Acta	Versión: 002

9. <u>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES.</u> Deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ella haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal durante un Lapso no inferior a seis (06) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad ostente más de seis (06) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002)	X Si aporta	
10. <u>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)</u> Adjuntar copia del certificado expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y actividad acorde al proceso contractual.	X Si aporta	
11. <u>HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS.</u> Se deberá anexar el formato de hoja de vida tanto de la persona jurídica como del representante legal, con sus respectivos anexos.	X Si aporta	
12. <u>CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES</u> que impidan la contratación con las entidades estatales	X Si aporta	
13. <u>pacto de integridad según anexo</u>	X Si aporta	
14. Paz y Salvo de Impuestos Municipales: en concordancia a lo contemplado en el art 70 ley 617 de 2000 concordante con el parágrafo 3 art. 4 Ley 716 de 2001	X Si aporta	
15. <u>DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEUDORES REDAM LEY 2097 DE 2021</u>	X Si aporta	
16.1 EXPERIENCIA GENERAL Para la acreditación de la experiencia requerida, LA ESAL deberá aportar Dos (2) contratos y/o convenios públicos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: • Objeto del Contrato: Igual o similar al de la presente convocatoria. • Fecha: Ejecutados y liquidados en los últimos TRES (3) años. • El valor sumado de los contratos y/o convenio deberá corresponder a mínimo dos (2) veces al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV.: El Proponente debe acreditar esta experiencia con la presentación de la copia del contrato y el acta de liquidación	Allega documentos del Convenio ESAL-PC-MB-CONV-002-2024 suscrito con el Municipio de Berbeo Y CONTRATO ESAL196 DE 2023 suscrito con el Municipio de Miraflores CUMPLE	
16.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA Las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad interesadas deben acreditar experiencia en la ejecución como	Allega documentos del CONVENIO DE COLABORACIÓN ESAL-MC-002-2024 suscrito con el	

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Código: S.E-GDO-FO-07
PROCESO: Gestión Documental	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Acta	Versión: 002

“OPERADOR DE PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR” Para la acreditación de la experiencia requerida, LA ESAL deberá aportar TRES (3) contratos y/o convenios públicos ejecutados y terminados que cumplan con los siguientes requisitos: - Objeto del Contrato: Igual o similar al de la presente convocatoria. - Fecha: Ejecutados y liquidados en los últimos TRES (3) años. - El valor sumado de los contratos y/o convenio deberá corresponder a mínimo dos (2) veces al presupuesto oficial de la presente convocatoria expresado en SMMLV. Para acreditar la experiencia requerida el oferente deberá aporta copia del Contrato o Convenio y Acta de liquidación y para acreditar experiencia con particulares deberá aportar certificación en que conste: Objeto, precio plazo del contrato ejecutado y nombre, dirección, número de teléfono, correo electrónico de quien emite la certificación.		Municipio de Campohermoso Y CONTRATO DE SERVICIOS MSE-SAMC-001-2024 suscrito con el municipio de San Eduardo Y PC-MB-CONV-004-2024 suscrito con el municipio de Berbeo CUMPLE									
18. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD FINANCIERA Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2025, certificados y dictaminados: <table><tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD</th></tr><tr><td>INDICE DE LIQUEDEZ</td><td>Mayor o igual a 6</td></tr><tr><td>ENDEUDAMIENTO</td><td>Menor o igual a 0.50</td></tr><tr><td>RAZON DE COBERTURA DE INTERESES</td><td>Mayor o igual a 16</td></tr></table>		INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	INDICE DE LIQUEDEZ	Mayor o igual a 6	ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.50	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 16	X Cumple según RUP Liquidez: 45.08 A corte 31/12/2025 Endeudamiento: 0.01 A corte 31/12/2025 Razón cob. int: INDETERMINADO A corte 31/12/2025	
INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD										
INDICE DE LIQUEDEZ	Mayor o igual a 6										
ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0.50										
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 16										
19. REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁN APORTAR LOS OFERENTES PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2025 certificados y dictaminados <table><tr><th>INDICADOR</th><th>VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD</th></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</td><td>Mayor o igual 0.75</td></tr><tr><td>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</td><td>Mayor o igual 0.45</td></tr></table>		INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0.75	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0.45	X Cumple según RUP Rent. Patrimonio: 0.90 A corte 31/12/2025 Rent. Activo: 0.89 A corte 31/12/2025			
INDICADOR	VALOR REQUERIDO POR LA ENTIDAD										
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o igual 0.75										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Mayor o igual 0.45										
PERSONAL REQUERIDO PERSONAL Uno (1) Auxiliar de Enfermería o estudiante de técnico en auxiliar de enfermería de último semestre.	Se allega documentación del personal requerido Auxiliar de enfermería: ASTRID										

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO - BOYACÁ	
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	Código: S.E-GDO-FO-07
PROCESO: Gestión Documental	Fecha: 10/09/2024
FORMATO: Acta	Versión: 002

Uno (1) Manipuladoras de Alimentos con Certificación de Manipulación de Alimentos Vigente	JIMENA PARRA TORRES Manipuladora de alimentos: MAGDA YENY CRISTANCHO AGUDELO	
OFERTA ECONÓMICA:	DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.653.450) M/CTE	

CONCEPTO DEL COMITÉ:

En tal sentido de lo anterior los miembros del comité evaluador en atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y respectivo pliego de condiciones dejan constancia de lo siguiente:

1. EL proponente denominado **FUNCUMIR E.S.A.L identificada con NIT 901360988-3 representada legalmente por CARLOS ANDRES AREVALO CANO identificado con cédula de ciudadanía 1.022.340.105 expedida en Bogotá D.C** es catalogado como **HÁBIL** por cuanto cumple con la totalidad de requisitos habilitantes de la capacidad jurídica.
2. En consecuencia y de acuerdo al resultado obtenido con la calificación, se recomienda al ordenador del gasto, adjudicar el contrato a **FUNCUMIR E.S.A.L identificada con NIT 901360988-3 representada legalmente por CARLOS ANDRES AREVALO CANO identificado con cédula de ciudadanía 1.022.340.105 expedida en Bogotá D.C** por valor de DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$16.653.450) M/CTE.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe la presente acta por los que en ella participaron a los tres (03) días del mes de agosto del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Se suscriben,

ORIGINAL FIRMADO

GLADYS VARGAS FERNÁNDEZ

Secretaría de Hacienda y finanzas publicas

ORIGINAL FIRMADO

JULIETH VIVIANA BASTIDAS DUARTE

Secretaría de Planeación, Infraestructura y USPD

ORIGINAL FIRMADO

KAROLL XIMENA BENITEZ CANO

Secretaría de gobierno y administrativa

ORIGINAL FIRMADO

MARÍA FERNANDA GÓNGORA GONZÁLEZ

Profesional externo apoyo en contratación